

PRESENTACIÓN

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes es una violación a sus derechos fundamentales, y lamentablemente constituye en sí misma una forma moderna de esclavitud.

Desde el punto de vista de las víctimas, la explotación sexual degrada y lesiona su cuerpo, su sexualidad, sus afectos y su autonomía. Acarrea daños en el desarrollo de su identidad y, como muy atinadamente lo señalan expertas, les afecta en el *“quién soy, cómo soy, qué quiero, qué lugar ocupo en la sociedad, qué lugar ocupo en los sentimientos del otro y qué lugar ocupo en mi propio deseo”*.

Por lo tanto, se trata de una violación a los derechos humanos que tiene graves repercusiones sociales y personales, en el tanto y en cuanto incide negativamente en la capacidad para definir y decidir el propio proyecto de vida en una etapa crucial como es la infancia y la adolescencia.

Aún cuando se han realizado algunas investigaciones que arrojan información sobre la problemática en Costa Rica, las dimensiones reales siguen siendo desconocidas. De las investigaciones realizadas, se ha podido determinar que tanto niños como niñas son víctimas de explotación sexual, pero que existe un porcentaje mayor de niñas y adolescentes mujeres explotadas sexualmente.

Sin embargo, es necesario indicar que actualmente no se cuenta con datos sobre la explotación sexual específica de niños y adolescente varones por cuanto incursionar en esta dimensión del problema implica, necesariamente, tocar mitos y estereotipos vigentes en nuestra sociedad, sobre la sexualidad masculina y la violencia y abuso sexual contra niños y adolescentes varones. Persisten al día de hoy obstáculos y resistencias para profundizar sobre esto, y por ello, no ha sido fácil obtener datos cualitativos y cuantitativos sobre el problema, y mucho menos, determinar el número exacto de niñas, niños y adolescentes (de ambos sexos) víctimas de esta forma de violación a sus derechos humanos.

Al respecto, la comunidad internacional ha emitido sus pronunciamientos sobre la obligación política, ética y jurídica que tienen los Estados de intervenir en el problema, y de realizar acciones específicas dirigidas a la erradicación de la explotación sexual y el abuso sexual :